

LOS CORRALES

Don Juan Manuel Heredia Bautista, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Los Corrales.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2018, el Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2018, el citado Presupuesto estará e manifiesto al público en la Secretaría-Intervención de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, desde la publicación este anuncio, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime pertinentes, ante el Pleno de esta Corporación de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las Dependencias Municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Los Corrales a fecha de firma electrónica.- El Alcalde, D. Juan Manuel Heredia Bautista.

Código Seguro De Verificación:	OwmDrHGMe6VaiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	14/08/2018 14:24:58	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/OwmDrHGMe6VaiIi5Sfm9bA==			